

INGENIERÍA, AHORRO Y EFICIENCIA, S.L. (en adelante INGAE) ofrece a sus clientes servicios de consultoría e ingeniería de gestión energética, tanto para instalaciones industriales, como de edificación.

Uno de los objetivos que se plantea como reto diario es la mejora continua de su capacidad para proporcionar a sus clientes un mejor servicio y atención, así como asegurar la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente. Para poder alcanzar este objetivo INGAE dispone de un Sistema de Gestión Integrada basado en las Normas UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015. Una de las exigencias que el Sistema de Gestión establece es la necesidad de evaluar y seleccionar a los proveedores, mantenedores y subcontratas en función de su capacidad para cumplir con los compromisos que establecen con INGAE.

De acuerdo con lo establecido, le comunicamos nuestro sistema de evaluación continua y homologación de proveedores, así como los requisitos generales y ambientales exigibles para la prestación de su servicio:

#### **EVALUACIÓN INICIAL DE PROVEEDORES**

- **Certificación / Acreditación:** se valorará positivamente a los proveedores que tengan certificado su producto o su Sistema de Gestión por alguna entidad certificadora acreditada. Igualmente, se evaluará a los proveedores en base a las acreditaciones que dispongan y que les habiliten para el desarrollo de sus trabajos.
- **A Prueba:** a los nuevos proveedores se le realizará un pedido a prueba. Pasado éste, se analizará y se determinará su aptitud o no para ser proveedores de INGAE. Una vez pasado el periodo de prueba pasaran a históricos.
- **Estratégicos:** proveedores con los que estratégicamente la organización efectúa relaciones de operatividad, imagen, posicionamiento, etc.
- **Competencia:** se llevará a cabo especialmente para el personal y empresas subcontratadas, los cuales cumplan con los requerimientos exigidos por INGAE en relación a competencias, experiencia y cualquier otro requerimiento específico.
- **Exclusividad:** proveedores cuyo servicio/producto sea exclusivo.
- **Histórico:** proveedores que colaboran con INGAE durante al menos 2 años, lo que le da fiabilidad y consolida la calidad de sus servicios y el respeto con la seguridad de la información.
- **Agilidad:** rapidez del proveedor en dar el servicio/suministrar el producto requerido.

#### **EVALUACIÓN CONTINUA DE PROVEEDORES**

Tras la evaluación inicial, INGAE realiza la reevaluación de sus proveedores anualmente, en función de las incidencias y no conformidades asociadas a cada proveedor/subcontratista.

#### **REQUISITOS GENERALES Y AMBIENTALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O PROVISIÓN DE PRODUCTOS**

Así mismo, en cumplimiento con lo requerido por las normas de referencia y como proveedor, mantenedor o subcontrata de nuestra empresa, le comunicamos los requisitos mínimos que le son de aplicación en referencia a la prestación de su servicio.

- Cumplir con la legislación aplicable al producto/servicio que está prestando.
- Cumplir con los procedimientos internos de INGAE que se le hayan comunicado respecto al Sistema de Gestión.
- Evitar en la medida de lo posible la contaminación en todos sus procesos, disminuyendo el consumo de combustibles, energía eléctrica, embalajes, uso de materiales reciclables, etc.
- Recoger y gestionar adecuadamente los residuos resultado de su actividad. La gestión de residuos será asumida por la empresa que preste servicio a nuestra infraestructura y deberá acreditar su entrega a destino autorizado.
- Aplicar las medidas preventivas necesarias para evitar situaciones de peligro o emergencia durante su servicio.
- Comunicar de inmediato cualquier situación de riesgo/emergencia a cualquier persona de la empresa o a la que le haya atendido.

Esperando su colaboración, les agradecemos de antemano la atención prestada.

Sevilla, a 21 de diciembre de 2021

Fdo. Luis Guerero Gómez. Dirección de INGAE